



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0013/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS    |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|----------|
| 1402<br>E352519.0141027              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$10,154.55                      | "C"                  | 19 HORAS |

**Requisitos**

- I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- III. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Períodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ  
**DIRECCIÓN**  
JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES  
DIRECTOR





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0014/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402<br>E352506.0100702              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$3,206.70                       | "C"                  | 6 HORAS |

**Requisitos**

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ  
**DIRECCIÓN**  
JOSÉ DIEGO BARCENAS TORRES  
DIRECTOR.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0015/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402<br>E352506.0100703              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$3,206.70                       | "C"                  | 6 HORAS |

**Requisitos**

- I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- III. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**

JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES  
DIRECTOR.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0016/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402<br>E352506.100704               | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$3,206.70                       | "C"                  | 6 HORAS |

**Requisitos**

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

### Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

### Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

### De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ  
**DIRECCIÓN**  
JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES  
DIRECTOR.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0017/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402<br>E352504.0100993              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$2,137.80                       | "C"                  | 4 HORAS |

**Requisitos**

- I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- III. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsión de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**

**JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES**  
**DIRECTOR.**





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0018/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS    |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|----------|
| 1456<br>E352110.0710004              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$4,754.00                       | "B"                  | 10 HORAS |

**Requisitos**

- I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- III. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

**JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES**  
DIRECTOR.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0019/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402<br>E352106.0000024              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$2,852.40                       | "B"                  | 6 HORAS |

**Requisitos**

- I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- III. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

### Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

### Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

### De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**

**JOSÉ DIEGO BARCENAS TORRES**  
**DIRECTOR.**





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0020/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402<br>E352105.0100870              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$1,901.60                       | "B"                  | 5 HORAS |

**Requisitos**

- I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- III. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





## Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

## Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

## Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES**  
DIRECTOR.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0021/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402 E352104.0101911                 | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$1,901.60                       | "B"                  | 4 HORAS |

**Requisitos**

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el Director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y para dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Ver anexo 1).
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse (Ver anexo 2).
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberá presentar solicitud al publicarse la convocatoria (Ver anexo 3).
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la Dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Se entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos, del 8 al 19 de mayo en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo y/o el Departamento de Recursos Humanos, serán los responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsión de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





### Períodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**DIRECCIÓN**

**JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES**  
DIRECTOR.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA  
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 8 de mayo del 2023.

**Convocatoria Docente No.0022/ 23**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022,

el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí:

**Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización**

al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones que se deriven, en su caso.

| CLAVE<br>PRESUPUESTAL DE<br>LA PLAZA | DESCRIPCIÓN<br>DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 1402<br>E351903.0100591              | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA  | \$1,268.40                       | "A"                  | 3 HORAS |

**Requisitos**

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberán satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.
- A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el director del centro de trabajo.





Con fines de transparencia y dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

## Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. (Ver anexo 1)
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse. (Ver anexo 2)
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera y No Docente a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberán presentar solicitud al publicarse la convocatoria. (Ver anexo 3)
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos. (Indicar la fecha y hora de inicio y término de entrega de los documentos y fecha límite de 10 días).

La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsión de éstos en el momento de su recepción.

## De la Comisión Dictaminadora

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





## Periodos

|                                                                    |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                             | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023.                                                              |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 08 AL 19 DE MAYO DE 2023 DE 10:00-16:00 HORAS                                          |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                              | 16 DE JUNIO DE 2023, INCLUSIVE.                                                        |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                       | 16 AL 25 DE JUNIO DE 2023                                                              |
| LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS | 30 DE JUNIO DE 2023 EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ITSLP. |

## Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

## Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*



**JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES**  
DIRECTOR.





**Anexo 1.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el  
Proceso de Promoción del Personal Docente**

| <b>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</b>                                     |                                                        |          |                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------|
| <b>TABLA DE PROMOCIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE</b> |                                                        |          |                                                        |
| <b>PROMUEVE DE LA CATEGORÍA:</b>                                          |                                                        | <b>A</b> | <b>LA CATEGORÍA:</b>                                   |
| <b>TÉCNICOS DOCENTES DE ASIGNATURA</b>                                    |                                                        |          |                                                        |
| E3505                                                                     | TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (E.S.)               | → E3507  | TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.)               |
| E3507                                                                     | TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.)               | → E3509  | TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C" (E.S.)               |
| <b>PROFESORES DE ASIGNATURA</b>                                           |                                                        |          |                                                        |
| E3519                                                                     | PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)                      | → E3521  | PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)                      |
| E3521                                                                     | PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)                      | → E3525  | PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)                      |
| <b>PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO</b>                              |                                                        |          |                                                        |
| E3607                                                                     | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO                | → E3609  | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO                |
| E3609                                                                     | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO                | → E3611  | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO                |
| E3611                                                                     | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO                | → E3613  | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO                 |
| E3613                                                                     | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO                 | → E3615  | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO                 |
| E3615                                                                     | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO                 | → E3617  | PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO                 |
| <b>TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO</b>                       |                                                        |          |                                                        |
| E3637                                                                     | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO         | → E3639  | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO         |
| E3639                                                                     | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO         | → E3641  | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO         |
| E3641                                                                     | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO         | → E3643  | TECNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO          |
| E3643                                                                     | TECNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO          | → E3645  | TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO          |
| E3645                                                                     | TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO          | → E3647  | TECNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO          |
| <b>PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO</b>                    |                                                        |          |                                                        |
| E3707                                                                     | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO             | → E3709  | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO             |
| E3709                                                                     | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO             | → E3711  | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO             |
| E3711                                                                     | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO             | → E3713  | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO              |
| E3713                                                                     | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO              | → E3715  | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO              |
| E3715                                                                     | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO              | → E3717  | PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO              |
| <b>TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO</b>             |                                                        |          |                                                        |
| E3737                                                                     | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO      | → E3739  | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO      |
| E3739                                                                     | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO      | → E3741  | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO      |
| E3741                                                                     | TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO      | → E3743  | TECNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO       |
| E3743                                                                     | TECNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO       | → E3745  | TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO       |
| E3745                                                                     | TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO       | → E3747  | TECNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO       |
| <b>PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO</b>     |                                                        |          |                                                        |
| E3761                                                                     | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO | → E3763  | PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO |





### PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO

|       |                                                |       |                                                |
|-------|------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------|
| E3807 | 'PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3809 | 'PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' |
| E3809 | 'PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3811 | 'PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' |
| E3811 | 'PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3813 | 'PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  |
| E3813 | 'PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  | E3815 | 'PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  |
| E3815 | 'PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  | E3817 | 'PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  |

### TECNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO

|       |                                                       |       |                                                       |
|-------|-------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------|
| E3837 | 'TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3839 | 'TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' |
| E3839 | 'TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3841 | 'TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' |
| E3841 | 'TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3843 | 'TECNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  |
| E3843 | 'TECNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  | E3845 | 'TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  |
| E3845 | 'TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  | E3847 | 'TECNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO'  |

### PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO

|       |                                                            |       |                                                            |
|-------|------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------|
| E3859 | 'PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3861 | 'PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' |
| E3861 | 'PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' | E3863 | 'PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO' |





**Anexo 2.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Compactación del Personal Docente**

| TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO                                                                                           |       |                                |                                             |                          |                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| TABLA DE COMPACTACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE                                                    |       |                                |                                             |                          |                                               |
|                                                                                                                          |       | CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S): |                                             | COMPACTA A LA CATEGORÍA: |                                               |
| 18 O 19 HORAS DE PROFESORES DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO                                        |       |                                |                                             |                          |                                               |
| 18 O 19 HORAS *                                                                                                          |       |                                |                                             | E3607                    | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO*      |
|                                                                                                                          | E3519 | 18 O 19 HORAS                  | PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)           | E3609                    | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO*      |
|                                                                                                                          | E3521 | 18 O 19 HORAS                  | PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)           | E3611                    | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO*      |
|                                                                                                                          | E3525 | 18 O 19 HORAS                  | PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)           | E3613                    | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO*       |
|                                                                                                                          |       |                                |                                             | E3615                    | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO*       |
|                                                                                                                          |       |                                |                                             | E3617                    | PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO*       |
| PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO CON 8 O 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO    |       |                                |                                             |                          |                                               |
| MEDIO TIEMPO                                                                                                             | E3607 | E3607 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO*    | E3707                    | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*   |
|                                                                                                                          | E3609 | E3609 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO*    | E3709                    | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*   |
|                                                                                                                          | E3611 | E3611 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO*    | E3711                    | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*   |
|                                                                                                                          | E3613 | E3613 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO*     | E3713                    | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*    |
|                                                                                                                          | E3615 | E3615 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO*     | E3715                    | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*    |
|                                                                                                                          | E3617 | E3617 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO*     | E3717                    | PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*    |
| PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO CON 8 O 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO |       |                                |                                             |                          |                                               |
| TRES CUARTOS DE TIEMPO                                                                                                   | E3707 | E3707 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO* | E3807                    | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO* |
|                                                                                                                          | E3709 | E3709 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO* | E3809                    | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO* |
|                                                                                                                          | E3711 | E3711 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO* | E3811                    | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO* |
|                                                                                                                          | E3713 | E3713 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*  | E3813                    | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO*  |
|                                                                                                                          | E3715 | E3715 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*  | E3815                    | PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO*  |
|                                                                                                                          | E3717 | E3717 + 8 O 9 HORAS            | PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO*  | E3817                    | PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO*  |

\* Sin importar la categoría que ostente el trabajador (E3519, E3521 ó E3525).

\*\* Sin importar la categoría a la que aspire el trabajador (E3607, E3609, E3611, E3613, E3615 ó E3617)





## Anexo 3.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Regularización del Personal Técnico Docente de Carrera.

Podrán participar en este proceso:

### El personal Técnico Docente de Carrera Candidato a Regularizarse:

- Que se encuentre frente a grupo con horas en propiedad.
- La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga como no-docente.
- Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas.
- Presentar su solicitud por escrito.

Ejemplo de posibles regularizaciones:

| TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO                                                                       |                                |       |                                                     |              |                            |                                              |              |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|-----------------------------------------------------|--------------|----------------------------|----------------------------------------------|--------------|-----------------------|
| TABLA DE REGULARIZACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA                                                    |                                |       |                                                     |              |                            |                                              |              |                       |
|                                                                                                      | CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S): |       |                                                     |              | REGULARIZA A LA CATEGORÍA: |                                              |              |                       |
| TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO                     |                                |       |                                                     |              |                            |                                              |              |                       |
|                                                                                                      | CATEGORÍA                      | HORAS | DESCRIPCIÓN                                         | SUELDO 2.E.2 | CATEGORÍA                  | DESCRIPCIÓN                                  | SUELDO 2.E.2 | DIFFERENCIA DE SUELDO |
|                                                                                                      | E3639                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO      | \$ 6,788.15  | E3707                      | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO      | \$ 7,190.95  | \$ 402.80             |
|                                                                                                      | E3641                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO      | \$ 7,382.55  | E3609                      | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO      | \$ 8,099.80  | \$ 697.25             |
|                                                                                                      | E3643                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO       | \$ 8,049.80  | E3609                      | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO      | \$ 8,099.80  | \$ -                  |
|                                                                                                      | E3645                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO       | \$ 9,181.05  | E3811                      | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO      | \$ 9,181.05  | \$ -                  |
|                                                                                                      | E3675                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO       | \$ 10,503.35 | E3813                      | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO       | \$ 10,503.35 | \$ -                  |
| TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO |                                |       |                                                     |              |                            |                                              |              |                       |
|                                                                                                      | E3739                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO   | \$ 10,060.15 | E3707                      | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO   | \$ 10,786.95 | \$ 726.80             |
|                                                                                                      | E3741                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO   | \$ 11,248.95 | E3709                      | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO   | \$ 12,134.60 | \$ 1,045.65           |
|                                                                                                      | E3743                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO    | \$ 12,134.60 | E3709                      | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO   | \$ 12,134.60 | \$ -                  |
|                                                                                                      | E3745                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO    | \$ 13,651.45 | E3711                      | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO   | \$ 13,651.45 | \$ -                  |
|                                                                                                      | E3775                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO    | \$ 15,754.95 | E3713                      | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO    | \$ 15,754.95 | \$ -                  |
| TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO A PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO               |                                |       |                                                     |              |                            |                                              |              |                       |
|                                                                                                      | E3839                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO | \$ 13,420.35 | E3807                      | PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO | \$ 14,381.95 | \$ 961.60             |
|                                                                                                      | E3841                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO | \$ 14,784.95 | E3809                      | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO | \$ 15,779.60 | \$ 1,294.65           |
|                                                                                                      | E3843                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO  | \$ 15,779.60 | E3809                      | PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO | \$ 15,779.60 | \$ -                  |
|                                                                                                      | E3845                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO  | \$ 18,202.00 | E3811                      | PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO | \$ 18,202.00 | \$ -                  |
|                                                                                                      | E3875                          | NA    | TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO  | \$ 21,006.85 | E3813                      | PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO  | \$ 21,006.85 | \$ -                  |

NOTA: - En caso de que la regularización implique una disminución en el sueldo, el trabajador deberá firmar una carta en la que acepta la disminución y se abstiene de reclamación alguna; además deberá ratificar la firma con su huella digital.

